

**PLAN DE ORIENTACIÓN
Y
ACCIÓN TUTORIAL**



I.E.S. JOSÉ MARTÍN RECUERDA

2022/ 2023

ÍNDICE

1. MARCO LEGISLATIVO Y FUNCIONAL DEL POAT

2. LA ACCIÓN TUTORIAL

2.1. NECESIDADES DETECTADAS

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.3. LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL ÁMBITO

2.3.1. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

2.3.2. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

2.3.3. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

3.1. NECESIDADES DETECTADAS

3.2. LOS OBJETIVOS DE LA OAP: GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.3. ACTUACIONES A DESARROLLAR A DESARROLLAR DENTRO DEL ÁMBITO

3.3.1. AUTOCONOCIMIENTO E INTERESES PROFESIONALES

3.3.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

3.3.3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y CULTURA EMPRENDEDORA

3.4. NECESIDADES DETECTADAS

3.5. LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.6. ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL ÁMBITO

3.6.1. PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.6.2. ACTUACIONES DE LA ORIENTADORA

3.6.3. ACTUACIONES DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

4. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA DEL GRUPO DE PMAR

5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT

1. MARCO LEGISLATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN

Dada la importancia que adquieren las novedades legislativas a nivel educativo en la actualidad, partimos del marco legislativo al que se ha acudido para la elaboración del presente POAT, organizado en torno a las siguientes variables: Sistema Educativo, organización y funcionamiento del Instituto, organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, currículo de las etapas impartidas en el Centro, y atención a la diversidad.

- Legislación referida a la ordenación del actual **Sistema Educativo**:
 - LOE, Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo de Educación.
 - LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
 - LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- Legislación relacionada con la ordenación de la etapa **de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato**:
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
 - La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
 - Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - El Decreto 110/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de

tránsito entre distintas etapas educativas.

- Legislación sobre **organización y funcionamiento** de los Institutos de ESO y sobre las funciones del DO.
 - Decreto 327/2010, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES (Art. 85 funciones del DO y art. 86 funciones del Orientador/a).
 - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Legislación relacionada con la promoción de la **cultura de paz y con la convivencia** en los Centros educativos:
 - Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la convivencia.
 - Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (Anexo 1: protocolo de actuación en supuestos caso de acoso escolar)
 - Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as.
 - Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

- Legislación sobre la atención al **alumnado con NEAE y a la Atención a la diversidad**:
 - Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía
 - Ley 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden, de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.
- Orden, de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden 14 de julio de 2016 por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad o Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Este documento es abierto y flexible y susceptible a los cambios que acontezcan a nivel social. Con ello, debemos hacer alusión a la situación actual derivada tras la crisis sanitaria generada por la **Covid-19**.

A raíz del estado de alarma generado por el COVID-19, la orientación académica y profesional se ha transformado, la pandemia ha propiciado cambios en las prioridades y metodologías, así como un mayor uso de plataformas y recursos online, seguimiento académico y acompañamiento emocional personalizado al alumnado, así como a las familias. De acuerdo al Protocolo COVID del centro, entre los objetivos que consideramos como prioritarios para

afrontar estos desafíos destacan: localizar y motivar a todo el alumnado y especialmente a los más vulnerables, en riesgo de brecha digital y con NEAE, realizar un seguimiento individualizado; ofrecer información y apoyo a las familias.

El DO asesorará en todo lo concerniente a lo anteriormente expuesto, de acuerdo, entre otras, a lo recogido en la siguiente normativa de referencia:

- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

Los /as **profesores y profesoras** que formarán parte activa en el desarrollo del Plan en el presente curso escolar son los siguientes componentes:

1. Orientadora: Juana Serrano Chica, que será la Jefa del Departamento.
2. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica: Nuria Romero Pérez.
3. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica en aula TEA: Pilar Úbeda Martín.
4. Profesorado adscrito al Departamento: Profesorado de los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento de 2º y 3º de ESO y los Tutores y Tutoras de todas las unidades del centro (en especial las de la ESO).

Veamos a continuación cuáles son las **funciones** más significativas del DO, de la Orientadora, de la profesora de PT y de los/as tutores/as que conformarían el marco funcional del presente plan; así como la coordinación de los distintos miembros del DO para su desarrollo y evaluación.

1 Funciones del Departamento de Orientación en su conjunto. Las funciones del Departamento de Orientación en su conjunto son, de acuerdo con el artículo 85 del Decreto 327/2010, las siguientes:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Elaborar la programación didáctica del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) de 2º y 3º de ESO, en sus aspectos generales y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos.
- d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo.

2 Funciones de la Orientadora. Aparecen expresamente recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010 y son las siguientes:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado.

3 Funciones de la Maestra de Educación Especial de Pedagogía Terapéutica. Destacamos las funciones relacionadas con el desarrollo del presente POAT atendiendo al artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo

al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

c) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

4 Funciones de los/as Tutores/ as. Sus funciones, de acuerdo con el artículo 91 del Decreto 327/2010, son:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

c) Coordinar la intervención educativa del equipo docente del grupo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

f) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

g) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

h) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo e informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje.

i) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

5 Funciones del Jefe del Departamento de Orientación. En lo que respecta a sus

funciones, éstas serán:

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.

La **coordinación** de los componentes del Departamento de Orientación se realizará en las distintas horas semanales asignadas a la coordinación del departamento y a las reuniones con los/as tutores/as de los distintos niveles educativos. Horario establecido para el curso escolar 2021/2022:

- ❖ Coordinación de la Orientadora con las Maestras de Pedagogía Terapéutica: los martes a 8ª hora (online)
- ❖ Coordinación de la Orientadora y los Tutores y Tutoras de 1º de ESO: los miércoles a 4ª hora.
- ❖ Coordinación de la Orientadora y los Tutores y Tutoras de 2º ESO: los jueves a 4ª hora.
- ❖ Coordinación de la Orientadora y los Tutores y Tutoras de 3º ESO: los miércoles a 2ª hora.
- ❖ Coordinación de la Orientadora y los Tutores y Tutoras de 4º ESO: los viernes a 3ª hora.

La elaboración del presente POAT se estructura en torno a **3 grandes líneas** de actuación: acción tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad. Cada uno de estos ámbitos recogerá en primer lugar las necesidades detectadas, en segundo lugar los objetivos generales y específicos planteados y en tercer lugar las actuaciones de intervención prioritarias a desarrollar.

2. LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente a través de las tutorías. Incluyen tanto acciones individuales como grupales que tratan de dar respuesta a las necesidades y objetivos planteados. Necesidades, objetivos y actuaciones que pasamos a delimitar a continuación atendiendo a la realidad educativa de nuestro centro.

2.1. NECESIDADES DETECTADAS EN ESTE ÁMBITO

Se consideran prioritarias las siguientes necesidades dentro del ámbito:

1. Conocimiento en la determinación y puesta en práctica de diferentes novedades educativas (criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, desarrollo de competencias clave, puesta en marcha de metodologías activas...).
2. Sistematización en las labores del tutor/a, en la realización de actuaciones coordinadas y en la continuidad en cursos posteriores.
3. Coordinación y comunicación entre los distintos miembros de cada equipo docente.
4. Concienciación por parte de toda la comunidad educativa sobre la importancia de actuar ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso y establecimiento de medidas preventivas.
5. Motivación, estrategias y hábitos de estudio por parte del alumnado que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. Conocimiento e instrumentos estandarizados para el desarrollo y evaluación de las medidas generales de atención a la diversidad (seguimiento individualizado y grupal por parte del tutor/a, funcionamiento de PMAR y PE, entre otras) y específicas (Programas de Refuerzo, Programas de Profundización y Adaptaciones Curriculares Significativas, entre otras).

2.2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Asesorar sobre las distintas novedades educativas que determinarán la planificación, desarrollo y evaluación de las programaciones didácticas.
2. Garantizar la coordinación de los Equipos Educativos y de la acción tutorial del centro.
3. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de metodologías innovadoras de enseñanza, desarrollando estrategias de aprendizaje en el alumnado y promoviendo la colaboración familiar.
4. Favorecer las relaciones y la convivencia del alumnado en el grupo-clase y en el centro.
5. Promover y coordinar la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas generales y específicas de AD llevadas a cabo por los/as tutores/as.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer criterios objetivos de evaluación que determinen la consecución de aprendizajes, competencias clave y consecuente promoción en cada nivel educativo.
2. Establecer un sistema y procedimiento de trabajo que permita tener una visión global del plan de acción tutorial y garantizar el desarrollo y la continuidad de las actividades en los distintos niveles siempre que sea posible.
3. Favorecer la coordinación entre los miembros de cada equipo docente sistematizando las reuniones y los procedimientos de actuación ante posibles incidencias individuales y grupales.
4. Establecer metodologías de trabajo que promuevan el interés y la motivación en el alumnado
5. Fomentar en el alumno/a el uso de estrategias facilitadoras del aprendizaje.
6. Ofrecer información puntual a las familias del alumnado que requiera apoyo familiar en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y solicitar su colaboración facilitándoles pautas eficaces de actuación.
7. Potenciar la colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje

de sus hijos/as.

8. Fomentar la acción preventiva en materia de mejora del acoso y ciberacoso.

2.3. ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE ACCIÓN TUTORIAL

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

2.3.1. Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.

2.3.2. Las actuaciones que se lleven a cabo buscarán ante todo ser útiles y eficientes a sus destinatarios y a toda la comunidad educativa.

2.3.3. Seleccionar intervenciones que sean atractivas y que susciten el interés, participación e implicación del profesorado, alumnado y familias.

2.3.4. Se realizarán actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.

2.3.5. Las actividades seleccionadas tendrán en cuenta nuestra realidad y los medios y recursos con los que contamos.

2.3.1. LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

Es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral y global del mismo. Esta atención individualizada tendrá destinatarios diversos, responderá a variadas motivaciones y demandas, se desarrollará a través de diferentes tipos de actuaciones.

Dichas intervenciones seguirán los siguientes criterios:

- ❖ La finalidad que debe regir la atención individualizada será la prevención de dificultades y problemas.
- ❖ Se trata de una atención personalizada y será planificada previa cita, siempre que sea posible. Es importante poner en antecedentes, recoger información y analizar la situación antes de la intervención.
- ❖ La atención individualizada se concederá lo más pronto posible.
- ❖ Se hará uso de la atención individualizada siempre que sea necesaria.

El desempeño de la función tutorial, por parte del profesorado que tiene asignada esta responsabilidad para un grupo de alumnos y alumnas, requiere la recogida de numerosa información de los integrantes del mismo. Se trata de aquella

información, de carácter académico y personal, considerada necesaria para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a.

Para ello, se procederá a la creación de un expediente personal de cada alumno o alumna, más allá del puramente administrativo, que incluya a lo largo del año aquella información relevante para un adecuado desempeño de la Acción Tutorial.

Formará parte de este expediente personal:

- ❖ Información sobre la historia escolar del alumno/a: informes de tránsito, informes individuales y otros.
- ❖ Información curricular: resultados de pruebas iniciales, evaluación inicial y evaluaciones trimestrales (actas), posibles informes, programas para alumnado que permanece un año más en el mismo curso, programa dependientes...
- ❖ Información psicopedagógica: evaluaciones psicopedagógicas, dictámenes, programas específicos... (información recogida en séneca, consultar a la orientadora)
- ❖ Información de reuniones de Equipo Docente: copias de actas.
- ❖ Información de reuniones del tutor/a con la orientadora.
- ❖ Información de las reuniones con la familia.

2.3.2. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se mantendrán reuniones de coordinación entre la orientadora y el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos de un mismo nivel (siguiendo siempre las medidas ante la Covid-19); y en su caso, otros miembros del Departamento de Orientación, la jefatura de estudios. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

I.- Convocatoria y supervisión: La convocatoria y supervisión de estas reuniones, será competencia del titular de la Jefatura de estudios.

II.- Periodicidad: La periodicidad de celebración de estas reuniones de coordinación tendrá carácter semanal.

III.- Adaptación: Las distintas actuaciones se adaptarán a las peculiaridades y necesidades de cada grupo clase pudiendo ser sustituidas, ampliadas o eliminadas.

IV.- Contenido: Algunos de los temas que serán tratados en estas reuniones serán:

13

a. Conocimiento de la situación de cada grupo clase (a nivel individual y grupal: nivel de competencia curricular, relaciones, alumnado NEAE...) y de las necesidades planteada

para adaptar el PAT a dicha realidad educativa.

b. Planificación de las actividades del PAT a realizar en la hora de tutoría lectiva en la enseñanza obligatoria, o en el desarrollo de las programaciones de las áreas, materias o módulos en los grupos de enseñanzas post-obligatorias.

c. Acciones de prevención de conflictos y promoción de la convivencia: cuestionarios para valorar las relaciones entre compañeros y prevención del acoso y/o ciberacoso.

d. Tratamiento de conflictos tanto de forma individual como con el grupo-clase, entre el alumnado con el profesorado y/ o con su familia.

e. Asesoramiento sobre la aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad para todo el alumnado y las medidas específicas adecuadas en cada caso, seguimiento del alumnado que es objeto de alguna medida de atención a la diversidad, criterios en la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, orientaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje con este alumnado...

f. Puesta en marcha y seguimiento de programas específicos de atención a la diversidad: programas de refuerzo, Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento de 2º y 3º, Planes Específicos Individualizados y otros que se consideren necesarios para atender las necesidades educativas del alumnado.

g. Preparación de las sesiones de evaluación: informes previos, preparación de la sesión de evaluación con el alumnado, contenido y guía para el desarrollo de la sesión de evaluación, documentación y análisis de los resultados de la evaluación.

h. Valoración, puesta en común y establecimiento de propuestas de mejora tras la evaluación de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, relaciones con el profesorado, disciplina, relaciones interpersonales, participación, actitudes en clase...

i. Evaluación y mejora de los resultados del aprendizaje, análisis de la competencia matemática y lingüística, técnicas para aprender a aprender...

j. Asesoramiento y desarrollo de distintas metodologías activas de trabajo: actividades de trabajo cooperativo y aprendizaje por proyectos, uso de las TIC y la búsqueda de información...

k. Desarrollo de actividades para el desarrollo de habilidades sociales, el autocontrol y la inteligencia emocional.

l. Tratamiento de la orientación académica y profesional: cuestionarios de autoconocimiento, despertar intereses profesionales, información académica y profesional necesaria para llevar a cabo la orientación del alumnado, actividades, técnicas y estrategias para el desarrollo de las sesiones de tutoría, orientaciones en la emisión del consejo orientador...

m. Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias: orientaciones para abordar la relación con la familia y el alumnado, análisis de la situación real y acciones a emprender, resolución de conflictos, establecimiento de compromisos...

n. Colaboración en la planificación y desarrollo de las distintas actividades de carácter transversal programadas en los distintos programas del centro: Escuela espacio de paz, Plan de Igualdad, Eco-escuela, Forma Joven o cualquier otro programa que se ponga en marcha.

o. Planificación y valoración de las distintas charlas o talleres llevados a cabo por agentes externos al centro: policía (Plan director), técnico en salud (Forma Joven), asociaciones, técnico en drogas (Ayuntamiento), Cruz Roja...

p. Coordinación entre los/as tutores/as y de éstos con sus equipos docentes de cada nivel educativo: elección de los temas a trabajar en colaboración con cada equipo docente y/ o desde las distintas áreas, guías y estrategias para el desarrollo de las reuniones de coordinación, elaboración de actas y conclusiones, resolución de conflictos y toma de decisiones...

Cada año se atenderá a las peculiaridades y necesidades de cada grupo clase y a la memoria de tutoría del año anterior para dar sistematicidad y continuidad a dicho Plan de acción Tutorial

2.3.3. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

La labor docente que se desarrolla en los centros educativos requiere, para la consecución de los objetivos planteados, la implicación, participación y colaboración de las familias del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje emprendidos.

En este sentido, la comunicación con las familias se convierte en un pilar fundamental para el logro de dichos objetivos y, en consecuencia, en uno de los ejes centrales de intervención de la Acción Tutorial.

A tal efecto se contemplan las siguientes reuniones:

a) Reuniones grupales con padres y madres del mismo grupo.

- i. Concretar fechas y contenidos
 - ii. Procedimiento: las reuniones serán convocadas por la Jefa de estudios o tutor/a y comunicadas a las familias mediante nota informativa a través de Pasen.
- b) Entrevistas individualizadas con familias previa cita a través de tutoría, si se trata de un tema urgente se intervendrá a la mayor brevedad posible.
- c) Otros procedimientos de comunicación con la familia:
- i. Plataforma Pasen.
 - ii. A través de la agenda del alumno/a.
 - iii. Boletines de notas.
 - iv. Notas informativas.
 - v. Notificaciones del tutor/a
 - vi. Etc.

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

Las reuniones de coordinación de los equipos docentes tendrán una periodicidad mensual (si fuese necesario se podrá convocar antes) teniendo en cuenta que el plazo entre la última convocatoria de una reunión de coordinación y la reunión dedicada a la sesión de evaluación no será inferior a un mes. A cada una de estas reuniones asistirá todo el profesorado que imparte docencia al grupo, asesorados por la orientadora. El Jefe de Estudios convocará cada una de estas reuniones según el calendario y contenidos que se exponen a continuación:

- 2.3.1.1. Evaluación del rendimiento académico del alumnado, análisis de los resultados académicos, estudio de las principales dificultades que plantea el alumnado individualmente y en grupo, detección de aquellos aspectos favorecedores u obstaculizadores del rendimiento académico, hábitos y actitudes hacia el estudio.
- 2.3.1.2. Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y de las decisiones que se tomen al respecto: adopción de medidas de atención a la diversidad generales y/o específicas, cambios en la organización del grupo, comunicación con las familias, tratamiento de las técnicas de estudio y trabajo intelectual...
- 2.3.1.3. Valoración de las relaciones sociales del grupo: análisis de aspectos relacionados con la participación e integración del alumnado, comportamiento, relaciones entre iguales y con el profesorado, niveles de aceptación... y toma de decisiones sobre las medidas a poner en marcha y seguimiento de las mismas.

3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional se refiere al “conjunto de actuaciones con el alumnado, sus familias y el profesorado, tendentes a facilitar al alumno/a su proceso de autoconocimiento, pero también con respecto a las posibilidades académicas y profesionales que se les presenta en cada momento del Sistema Educativo, para que tome las decisiones más acordes con sus capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista” (CEJA, 2006).

3.1. NECESIDADES DETECTADAS EN ESTE ÁMBITO

Las principales necesidades detectadas en el ámbito de orientación académica y profesional son las siguientes:

1. Establecimiento de medidas preventivas que disminuya el abandono de los estudios del alumnado que llega a 2º de ESO con 16 años.
2. Mejora del autoconocimiento y de las posibilidades académicas y profesionales reales de cada alumno/a que ayuden a valorar las recomendaciones del consejo orientador y a tomar decisiones acertadas (alumnado y familias).
3. Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas especialmente en los momentos de cambio significativo tanto para el alumnado que tiene o no pensado la continuación de estudios superiores o de ciclo, como para el alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos y competencias de la etapa.
4. Adelantar la orientación profesional a 3º de ESO ya que existe una desorientación generalizada (alumnado y familias) sobre los itinerarios académicos y su vinculación con un desempeño profesional futuro.

3.2. LOS OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS GENERALES

1. Establecer medidas que faciliten que el alumnado que inicia la etapa, la finalice obteniendo el título de Graduado en ESO.
2. Facilitar al alumnado las herramientas necesarias para conocerse a sí mismo en variables vocacionales, para tenerlas en cuenta en las opciones académicas y

profesionales que se abren a su paso en cada momento de la etapa y que le ayude a tomar decisiones acertadas a lo largo de todo su proyecto de vida.

3. Asesorar al profesorado en la vinculación del currículo de las asignaturas con los estudios posteriores y con las profesiones y campos profesionales.

4. Informar a las familias sobre estrategias para apoyar el autoconocimiento, el conocimiento de las alternativas académicas y profesionales y la toma de decisiones adecuada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.

2. Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.

3. Conocer los intereses profesionales del alumnado para ofrecer una orientación académica que facilite su consecución.

4. Relacionar las características personales con los intereses profesionales.

5. Conocer y practicar las fases del modelo de toma de decisiones.

6. Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.

7. Apoyar la OAP desde las diferentes áreas relacionándolas con las distintas alternativas y posibilidades que ofrece.

8. Informar al alumnado que presenta dificultades para obtener el Título de ESO por esta vía de otras posibilidades y alternativas académicas.

9. Proporcionar información al alumnado de 2º y 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.

10. Analizar y asesorar al alumnado sobre la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...

11. Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.

12. Conocer las profesiones del entorno más próximo.

13. Conocer las posibilidades del emprendimiento y el autoempleo como alternativa laboral.
14. Ejercitar técnicas eficaces de búsqueda de empleo (cartas de presentación, entrevistas por competencias, currículum con impacto...).
15. Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
16. Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, Orientadores laborales.

3.3. ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL ÁMBITO

Algunos de los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de las actuaciones de orientación académica y profesional serán los siguientes:

- 3.3.1. Los programas están referidos al contexto en el que se encuentra el Centro: zona urbana, oferta de enseñanza del centro, otros centros cercanos, perfil socio-cultural de las familias,...
- 3.3.2. Adaptados a las características del alumnado y del centro.
- 3.3.3. Las actuaciones han de ser atractivas y motivadoras para el alumnado, que susciten su interés, su participación y actividad.
- 3.3.4. Los programas seleccionados deben desarrollarse a través de distintos tipos de actividades. Las actividades han de ser transversales: las desarrolladas a través de las tutorías; las integradas en las distintas áreas, materias, ámbitos, módulos profesionales a través de las programaciones didácticas y las desarrolladas como complementarias y extraescolares.
- 3.3.5. Los programas tendrán un carácter procesual y continuo, desarrollándose a la largo de las etapas.

La **coordinación** de los profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación académica y profesional es sumamente importante para que no se conviertan en actuaciones puntuales y desconectadas entre sí, lo que haría que éstos perdieran el carácter procesual que deben tener todos los programas de orientación.

3.3.6. Coordinación de los Equipos Docentes.

3.3.7. Coordinación entre los/as tutores/as del mismo nivel y la orientadora.

3.3.8. Coordinación con los Agentes Externos.

3.3.9. Coordinación del Departamento de Orientación.

Las **actuaciones con el alumnado** giran en torno a:

- 3.3.10. Actividades de tutoría lectiva desarrolladas por el/la tutor/a.
- 3.3.11. Actividades con todo el grupo desarrolladas por la orientadora.
- 3.3.12. Actividades de atención individualizada a algún alumno o alumna y/o familia por parte del tutor/a y/o de la orientadora.
- 3.3.13. Actividades integradas en programaciones didácticas de las distintas áreas.
- 3.3.14. Actividades extraescolares.
- 3.3.15. Actividades realizadas por agentes externos al Centro.

Las **actuaciones con la familia** serán:

- 3.3.16. Atención grupal de los/as tutores/as.
- 3.3.17. Atención individual de los/as tutores/as a las familias.
- 3.3.18. Atención grupal de la orientadora a las familias.
- 3.3.19. Atención individual de la orientadora a las familias.

La orientadora procederá al asesoramiento individualizado al alumnado y/o familias sobre:

- 3.3.20. Pruebas libre a los Ciclos Formativos de grado medio y superior.
- 3.3.21. Pruebas libres para la obtención del título en ESO y/o BACHILLERATO
- 3.3.22. Diferentes itinerarios académicos y profesionales personalizados
- 3.3.23. Acceso Formativos y Bachillerato: notas de corte, ponderaciones...
- 3.3.24. Enseñanzas de régimen especial: música y danza; artes plásticas y diseño; artedramático; idiomas; deportivas y militares.
- 3.3.25. Otras

El DO además coordinará las distintas actividades que se lleven a cabo en el centro a nivel de autoconocimiento y toma de decisiones y de orientación académica y profesional, asesorando a alumnado y a familias y aportando recursos para su desarrollo y evaluación.

3.3.1. AUTOCONOCIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

En las tutorías se llevarán a cabo actividades grupales (atendiendo a los distintos niveles educativos) de auto-conocimiento y auto-concepto en un plano físico, social, personal y familiar del tipo: cuando sea mayor seré..., Mis valores profesionales, ¿qué busco en un trabajo?..., y después de ESO qué... También se usarán pruebas estandarizadas como el PAPIS o el Test de personalidad de Holland y se llevarán a cabo actividades de reflexión y autoestima.

Para la exploración de las capacidades, intereses profesionales y motivaciones del alumnado también se usarán pruebas estandarizadas como el Cuestionario de Yuste Hernand, pruebas ad oh, estudio de casos...

El conocimiento del proceso de Toma de decisiones adquiere especial importancia. Para ello se recomienda atender a un modelo sistémico (Por ejemplo Programa de Michelson) y que se pondrá en práctica a través de actividades de rol play, estudios de caso, resolución de conflictos...

3.3.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA

Uno de los aspectos más novedosos del presente POAT es el manejo de las nuevas tecnologías como instrumento para la búsqueda de información y determinación de itinerarios académicos. El manejo de distintas páginas web a disposición del alumnado, profesorado y familias (Portal de formación permanente, Secretaría virtual, Distrito único andaluz, distintas universidades...) permite la búsqueda de información a tiempo real en cualquier momento de sus vidas.

Además se ofrecerá asesoramiento individualizado por parte de la orientadora, previa cita, para cualquier consulta, duda o inquietud.

Concretamente, la orientación académica gira en torno a:

3.3.2.1. Planificación y desarrollo de actividades que favorezcan el tránsito del alumnado de nueva incorporación:

- 3.3.2.1.1. Reuniones con tutores/as de 6ºEP para conocer mejor al alumnado, metodologías de trabajo que suelen usar, nivel de competencia curricular de cada grupo-clase,...

Cronograma: preferiblemente a finales del segundo trimestre

3.3.2.1.2. Acogida en el centro para conocer las instalaciones, ofrecer información sobre la nueva etapa, propiciar relaciones con el alumnado del centro... (Preparación de juegos populares, yincana o cualquier otra actividad que puedan compartir).

Cronograma: a lo largo del mes de mayo

3.3.2.1.3. Reuniones de tránsito para obtener información sobre el alumnado que presenta NEAE y prever una respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

Cronograma: en fechas asignadas por el ETPOEP a lo largo del curso, mínimo una por trimestre.

3.3.2.2. Requisitos de acceso, plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias.

3.3.2.3. Pruebas libres para la obtención del Título de graduado en ESO y Bachillerato

3.3.2.4. Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior y a la universidad: requisitos, plazos, desarrollo de las pruebas, contenido de las mismas...

3.3.2.5. Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte, ponderaciones...

3.3.2.6. Tránsito para el alumnado NEAE: adaptación de PEvAU, solicitud de recursos,...

3.3.2.7. Oferta educativa de las distintas universidades, asignaturas de determinadas carreras, programaciones didácticas de años anteriores...

Se llevarán a cabo charlas y/ o jornadas de orientación académica:

- Exposición de las distintas opciones académicas: Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Cursos de acceso a ciclos, Ciclos Formativos de grado medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, distintas modalidades de Bachillerato,...
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional y Educación de personas adultas.
- Descripción de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas...
- Información sobre convalidaciones (Ciclos formativos, Enseñanzas de Régimen Especial, Universidad).
- Cualquier otro tema que pueda ser objeto de interés

Además se procederá a la visita de distintos centros de la zona que ofertan ciclos formativos de FPB, grado medio y grado superior en la semana de puertas abiertas. Se realizará una visita a la Universidad de Granada y se valorará la visita a la Universidad a Distancia, Escuela de arte de Motril o cualquier otro centro que sea de interés.

3.3.3. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Se procederá al desarrollo de charlas, jornadas, talleres, aprendizaje por proyectos... así como actividades que se podrán desarrollar tanto desde las tutorías como desde las distintas áreas y que están relacionados con los siguientes temas:

- 3.3.3.1. Exploración del mercado laboral más próximo.
- 3.3.3.2. Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades... (conocimiento de profesionales de distintos sectores: salud, educación, servicios, autónomos, empresarios, policía, ejército...)
- 3.3.3.3. Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones atendiendo a distintas alternativas laborales.
- 3.3.3.4. Técnicas de búsqueda de empleo: El currículum y carta de presentación, psicotécnicos, La entrevista por competencias...
- 3.3.3.5. Distintas alternativas laborales: empleo público, empresa privada, autoempleo...
- 3.3.3.6. El voluntariado y certificación de experiencias.
- 3.3.3.7. Importancia de los idiomas y oportunidades laborales en el extranjero.
- 3.3.3.8. La cultura emprendedora como alternativa laboral.
- 3.3.3.9. Cualquier otro tema relacionado con la orientación académica y profesional.

Para el desarrollo de las charlas y talleres contaremos con profesionales variados, organizaciones y servicios públicos de la zona. Se analizarán posibles visitas, atendiendo a la demanda e interés del alumnado: bomberos, policía...de la zona.

Desde el departamento de orientación se asesorará y facilitarán distintos recursos para trabajar en tutoría y a las distintas áreas colaboradoras: películas, vídeos, artículos de periódico, hoja de actividades, bibliografía, cuestionarios...

4.PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA DEL GRUPO DE PMAR

La acción tutorial seguirá las líneas básicas establecidas en el Plan de Acción Tutorial establecidos con carácter general para el conjunto de la Etapa y por lo tanto, irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta que estos alumnos/as necesitan mayores recursos para alcanzarlos. Esta tutoría específica se entiende de forma flexible, ya que tendrá en cuenta las características del alumnado que cursa el programa de PMAR.

Para su adecuación se seguirá una doble dirección: a nivel grupal e individual. Se realizará una labor tutorial más individualizada reservando tiempos en la tutoría específica para entrevistas individuales con cada alumno y alumna, para revisar sus cuadernos, técnicas de estudio, etc.

Se incluirá entre las actividades de tutoría, la discusión y debate sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor/a pueda proponer algunos ajustes al equipo educativo. Se establecerá la máxima coordinación con el profesorado en el seguimiento individualizado de cada alumno, así como de las intervenciones y orientaciones con sus familias.

La programación de esta tutoría específica estará en todo momento en estrecha coordinación funcional con el trabajo realizado desde la tutoría ordinaria que realice el tutor/a con el grupo de referencia.

Los **objetivos generales** de la actuación tutorial con el grupo de PMAR serán:

3.4. Respecto al alumnado:

- Sensibilizar al alumnado hacia la participación en el programa como posibilidad de éxito en la Etapa.
- Apoyar las estrategias, procedimientos y actitudes que potencien la eficacia en el estudio.
- Prevenir situaciones de falta de motivación escolar y abandono académico.
- Favorecer el autoconocimiento y la consecución de una imagen ajustada de sí mismo.

- Desarrollar experiencias de aprendizaje relacionadas con los conocimientos y habilidades necesarios para efectuar la transición del sistema educativo a la vida activa.

- Competencias básicas, priorizando la comunicativa, social y ciudadana y autonomía personal.

3.5. Respecto al profesorado:

- Informar y asesorar sobre las necesidades educativas detectadas en las evaluaciones psicopedagógicas.

- Aportar y coordinar medidas educativas en las distintas áreas y ámbitos.

- Conectar las distintas alternativas metodológicas empleadas en el programa.

- Sugerir modos concretos de actuación y ajustes curriculares necesarios tras el análisis de los perfiles y características del alumnado.

3.6. Respecto a las familias:

- Informar de los objetivos del programa, sensibilizando a las familias de la corresponsabilización en la marcha del mismo.

- Recabar la información necesaria para adoptar las adecuaciones aconsejables en cada caso.

- Dotarles de elementos de orientación y apoyo en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

El contenido de la intervención en esta tutoría específica, se centrará en el desarrollo de programas de formación para la transición a la vida activa, inteligencia emocional, mejora de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales y programas de apoyo y refuerzo de las estrategias de aprendizaje, estudio así como de competencias básicas de Lengua Castellana. Además de los contenidos anteriores, en la tutoría específica se reforzarán los programas de habilidades intelectuales y de orientación vocacional y profesional trabajados en la primera hora de tutoría con su grupo de referencia. Concretamente con este grupo de alumnos/as de PMAR, se incidirá en la orientación académica de los Ciclos Formativos de Grado Medio, así como en las técnicas básicas de inserción laboral. Todo ello se desarrollará a través de los contenidos y actividades que se exponen a continuación.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Ver en el Anexo los Contenidos y actividades programadas para 2º y 3º de ESO en la tutoría específica.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta las características de este alumnado, la metodología a utilizar se centrará en:

- Enfoque menos académico y más funcional.
- Aprendizaje activo y participativo
- Contenidos y actividades más prácticas y funcionales.

MATERIALES

- Programas para la estimulación de la inteligencia.
- Programas de Transición a la vida activa.
- Programas de refuerzo de las Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Lecturas comprensivas variadas para trabajar la competencia comunicativa, entre otras destrezas.
- Programa de relaciones interpersonales (habilidades cognitivas, educación moral y habilidades sociales).

EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos será continua, individualizada, formativa e integradora, detectando en cada momento las dificultades que se van produciendo, averiguar las causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Para propiciar la reflexión y participación del alumnado, tanto en la autoevaluación, como en la evaluación del desarrollo de las sesiones, al final de algunas de ellas contestarán y debatirán una “ficha-diario de clase” sobre lo aprendido, interés del tema tratado, actitud mantenida, dificultades y propuestas de mejora. Lo cual favorecerá la mejora del seguimiento individualizado de cada alumno, y la intervención grupal de esta tutoría específica.

5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT

El Departamento de Orientación se puede definir como un órgano de coordinación docente que se relaciona y coordina de forma interna y externa no sólo con el resto de órganos del Centro, sino también con agentes del entorno.

- a. Coordinación con la Maestra de Educación Especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica**

Los aspectos en los que establecemos una coordinación durante el curso son los siguientes:

- La actualización del censo de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y su comunicación a los Tutores/as y al ETCP;

- La coordinación de la evaluación del nivel de dominio de contenidos y de desarrollo de competencias clave del alumnado que sigue una adaptación curricular significativa con las áreas;

- La coordinación del asesoramiento que se realizará desde el Departamento de Orientación al profesorado para la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas y los planes específicos individualizados;

- La coordinación de la colaboración de esta Maestra con el profesorado de las áreas para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con NEE que así lo precisen;

- La elaboración conjunta de los aspectos básicos de los programas específicos que seguirá el alumnado con NEE según lo establecido en sus respectivos Informes de Evaluación Psicopedagógica, así como su comunicación al alumnado, sus Tutores/as y sus familias;

- El establecimiento de criterios para la elaboración del horario del apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica para su propuesta a la Jefatura de Estudios y posterior difusión entre el alumnado destinatario, sus familias, sus Tutores/as y los correspondientes equipos docentes;

- La selección y adecuación de materiales curriculares para el desarrollo de las adaptaciones curriculares (no significativas y significativas) en el aula ordinaria;

- La coordinación de la información que, de forma continua, se va a ir proporcionando al profesorado de las áreas sobre el aprendizaje del alumnado que están recibiendo un apoyo especializado para la toma de decisiones relativa a la calificación y la promoción;

- La evaluación conjunta del grado en que el alumnado que sigue una adaptación curricular significativa consigue superarla atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la misma, para su puesta en común posterior en el nivel de Centro en el ETCP y elaborar las oportunas propuestas de mejora.

-

Etc.

b. Coordinación con el profesorado de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

Los aspectos en los que establecemos una coordinación durante el curso son los siguientes: el ajuste del currículo de los ámbitos a las necesidades educativas del alumnado que se ha incorporado finalmente al programa, la selección de los materiales curriculares, la coordinación del proceso de evaluación inicial, la delimitación conjunta de las dificultades detectadas y de las propuestas de intervención, la coordinación necesaria para definir los compromisos educativos y de convivencia que hemos decidido que este alumnado cumpla durante el curso como proyecto de mejora personal, el seguimiento de estos compromisos, el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna del programa, la evaluación del grado de cumplimiento del currículo del ámbito y la toma de decisiones en relación con el resto de currículo...

c. Coordinación con agentes del Centro

El Departamento de Orientación se coordina en el Centro con la Jefatura de Estudios en la coordinación de Tutores/as, con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y con los equipos docentes, entre otros. Veamos algunos aspectos de estas coordinaciones.

Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación de los Tutores y Tutoras. Esta coordinación se logra a través de cuatro reuniones semanales del Orientador con los Tutores/as de los 4 niveles educativos (1º y 2º, 3º y 4º de ESO).

Y los aspectos en los que establecemos una coordinación durante el curso son los siguientes: la elaboración de la “carpeta del tutor/a” con modelos de instrumentos para organizar sus diversas actuaciones; el asesoramiento acerca de las posibles informaciones que pueden recabar del grupo-clase y de cada uno de sus alumnos/as; el asesoramiento en la delimitación de las actuaciones prioritarias atendiendo a la evaluación de las necesidades de acción tutorial; el asesoramiento para la elaboración del Plan de Acción Tutorial de sus respectivos grupos-clase; la realización de propuesta de actividades tutoriales con propuestas metodológicas diversas que se ajusten a la situación de cada grupo-clase y a sus preferencias didácticas; el asesoramiento en los contenidos y materiales que pueden emplear en su trabajo grupal e individual con las familias en cada nivel y momento del curso; la coordinación del apoyo que recibirán a su labor por nuestra parte en los casos que así lo precisen por su especificidad; el asesoramiento en dificultades grupales e individuales con el alumnado y/o con las

familias y sus respectivos equipos docentes; el asesoramiento en su participación dentro del protocolo de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar y/ o acoso escolar y en el desarrollo de programas que se estén llevando a cabo en el centro como “Forma Joven”; “Plan de Igualdad” y “Escuela: espacio depaz”.

d. Coordinación con otros agentes del Centro

Con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para el diseño de este POAT; con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, del que formamos parte y en el que realizamos aportaciones relativas a prácticas docentes que facilitan la resolución de las dificultades detectadas a partir de la evaluación inicial, entre otras; con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para la realización de las actividades de este tipo que se programan desde el departamento en el ámbito de orientación académica y profesional; con los departamentos de coordinación docente, especialmente para el desarrollo de las actuaciones previstas en el ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y de atención a la diversidad; con el equipo directivo, cada vez que sea requerida nuestra intervención.

e. Coordinación con agentes externos al Centro

El Departamento de Orientación se coordina, como decíamos, con agentes externos al Centro como los siguientes: con el Equipo de Orientación Educativa de la zona (para coordinar el programa de tránsito de Educación Primaria a ESO, solicitar la realización de dictámenes de escolarización, realizar consultas sobre la trayectoria educativa y/o personal de determinados niños/as...), con el EOE especializado (para contar con su colaboración en la realización de la evaluación psicopedagógica de determinados alumnos/as, para la solicitud de determinados recursos especializados...), con los Servicios Sociales Comunitarios (para colaborar en el protocolo de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar, y para colaborar en la derivación y en el seguimiento con familias y alumnos/as concretos/as), con el Servicio de Salud (para apoyar el desarrollo del Programa “Forma Joven” en el Centro), con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (para facilitar la coordinación del Departamento de Orientación con otros de la zona y con el Equipo de Orientación Educativa de referencia), y con el Servicio de Inspección de Educación de la zona (para recabar asesoramiento en aspectos concretos de este PAT).

Todas las actuaciones o programas de intervención psicopedagógica que hemos presentado, están sujetos a un proceso continuo de seguimiento y evaluación que facilite su reconducción en la dirección definida por los objetivos que nos planteamos y las posibles necesidades que puedan surgir.

ANEXO. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES 2º PMAR

2º DE PMAR			
MES	SEMANA	TEMA	SESIÓN DE TUTORÍA
SEP	1	¿Qué es el PMAR? Presentación de la planificación de la tutoría.	1. Explicación de la sesión (5 minutos) 2. Proyección sobre PMAR (30 minutos) 3. Información sobre los temas de tutoría y recabar intereses y necesidades del alumnado (25 minutos)
	2	Habilidades Sociales: "Autocimiento": Mis huellas dactilares (modificación de "La tarjeta de visita")	4. Explicación de la sesión (10 minutos) 5. Realización de la actividad (30 minutos) Puesta en común (20 minutos)
OCT	1	Autoestima: "Autobiografía"	Explicación de la sesión (5 minutos) Biografía (40 minutos) Puesta en común (15 minutos)
	2	Mi escudo de armas	9. Explicación de la sesión (15 minutos) 10. Elaboración del escudo (25 minutos) 1. Puesta en común (20 minutos)
	3	Forma-Joven: Bebidas energéticas, refrescos y alcohol.	2. Explicación de la sesión (5 minutos) 3. Proyecciones y explicación (40 minutos) 14. Turno de preguntas y puesta en común
	4	Forma-Joven: tabaco y Cannabis. Cuánto nos cuesta. Efectos físicos y psicológicos. Contenido.	15. Explicación de la sesión (5 minutos) 6. Proyecciones y explicación (40 minutos) 17. Turno de preguntas y puesta en común
NOV	1	"Los niños estaban solos" "4 ranas en la nata"	. Explicación de la sesión (5 minutos) 9. Proyecciones y lectura del texto 0. Reflexiones y puesta en común
	2	Abre los ojos: El amor no es ciego. Cuando el amor es violencia, ¿Cómo detectarla?	21. Explicación de la sesión (5 minutos) 22. Proyecciones y explicación (40 minutos) . Proyección de cortos. 24. Reflexiones y puesta en común 25. Conclusiones (5 minutos)
	3	"La buena esposa" Mujeres Andaluzas: Mariana Pineda. Zenobia Camprubí.	26. Explicación de la sesión (5 minutos) 27. Proyecciones y explicación (40 minutos) 28. Reflexiones y puesta en común 29. Conclusiones (5 minutos)
	4	Nuevos ámbitos en las relaciones de pareja: redes sociales e internet Groom	30. Explicación de la sesión (5 minutos) 31. Proyecciones y explicación (40 minutos) 32. Proyección de cortos. 33. Reflexiones y puesta en común 34. Conclusiones (5 minutos)
DIC	1	Forma- Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias.	35. Explicación de la sesión (5 minutos) 36. Proyecciones y explicación (40 minutos) 37. Reflexiones y puesta en común 38. Conclusiones (5 minutos)
	2	TTI: Organización del estudio. Curvas de atención. Distribución del tiempo. Ishikawa.	39. Explicación de la sesión (5 minutos) 40. Lluvia de ideas (5 minutos) 41. Proyecciones y explicación (40 minutos) 42. Conclusiones (10 minutos)
	3	T.T.I.: "Cómo hacer un examen"	43. Explicación de la sesión (5 minutos) 44. Actividad: Role Playing (15 minutos) 45. proyecciones explicativas (20 minutos)

			<p>46. Ejercicio práctico: Simulación de un examen (15 minutos)</p> <p>47. Conclusiones (5 minutos)</p>
ENE	1	Post-evaluación. Inicio de la 2ª evaluación.	<p>48. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>49. Reflexión/debate sobre los resultados y la marcha de la 1ª evaluación (15/20 minutos)</p> <p>50. Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar la 2ª evaluación? (15 minutos)</p> <p>51. Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el 2º Trimestre (15 minutos)</p>
	2	Autoestima	<p>52. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>53. Actividad: "El sillón vacío" (25 minutos)</p> <p>54. Actividad "Taller de abrazos" (25 minutos)</p> <p>55. Conclusiones (5 minutos)</p>
	3	Habilidades sociales: "Relaciones en el grupo de trabajo"	<p>56. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>57. Actividad: "La N.A.S.A." (50 minutos)</p> <p>58. Conclusiones (5 minutos)</p>
FEB	1	T.T.I.: "El esquema de colores"	<p>59. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>60. Proyecciones explicativas (15 minutos)</p> <p>61. Actividad práctica: planteamos la realización de un esquema con un tema de Historia o Biología que estén dando (40 minutos)</p> <p>62. Conclusiones (5 minutos)</p>
	2	Mindfulness: "El tarro de la mente" Iniciación.	<p>63. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>64. Proyecciones explicativas (25 minutos)</p> <p>65. Práctica de la meditación-respiración (20 minutos)</p> <p>66. Conclusiones (10 minutos)</p>
	3	Mindfulness. Escaneo corporal.	<p>67. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>68. Proyecciones explicativas (25 minutos)</p> <p>69. Práctica (20 minutos)</p> <p>70. Conclusiones (10 minutos)</p>
	4	Orientación Profesional "Ciclos Formativos de Grado Medio".	<p>71. Explicación de la sesión (5 minutos).</p> <p>72. Proyecciones explicativas (20 minutos)</p> <p>73. Vídeo sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio (30 minutos)</p> <p>74. Conclusiones (5 minutos).</p>
MAR	1	T.T.I. "Currículum Vitae y Carta de Presentación"	<p>75. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>76. proyecciones explicativas (15 minutos)</p> <p>77. Actividad: realización de mi Currículum Vitae (20 minutos).</p> <p>78. Actividad: realización de mi Carta de Presentación (20 minutos)</p> <p>79. Conclusiones (5 minutos)</p>
	2	Habilidades Sociales "Toma de decisiones"	<p>80. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>81. Actividad "La Herencia "(50 minutos)</p> <p>82. Conclusiones (5 minutos)</p>
	3	Evaluación del trimestre.	
ABR	1	Post-evaluación: Inicio de la 3ª evaluación.	<p>84. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>85. Reflexión/debate sobre los resultados y marcha de la 2ª evaluación (15/20 minutos)</p> <p>86. Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar en la 2ª evaluación? (15 minutos)</p> <p>87. Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el tercer trimestre (15 minutos)</p>

	2	"Entrevista de trabajo"	88. Explicación de la sesión (5 minutos) 89. Proyecciones explicativas (20 minutos) 90. Actividad: elaboramos una entrevista (15 minutos) 91. Dramatización: La entrevista (15 minutos) 92. Conclusiones (5 minutos)
	3	Orientación Profesional "Toma de decisiones"	93. Explicación de la sesión (5 minutos) 94. Toma de decisiones (50 minutos) 95. Conclusiones (5 minutos)
	4	Autoestima "Desarrollo de la autoestima"	96. Explicación de la Sesión (5 minutos). 97. Lectura "El aprendizaje de la autoestima" (15 minutos) 98. Reflexión personal sobre la lectura (10 minutos) 99. Actividad práctica: ejercicios para mejorar la autoestima (25 minutos) 100. Conclusiones (5 minutos)
MAY	1	Programa Ulises. El manejo de la ira	101. Explicación de la Sesión (5 minutos). 102. Proyecciones explicativas (20 minutos) 103. Reflexión y elaboración de la ficha (20 minutos) 104. Compartir y puesta en común
	2	Entrenamiento de la inteligencia y de la atención	105. Explicación de la sesión (5 minutos) 106. Ficha de Trabajo (55 minutos)
	3	107. Orientación Profesional "Ciclos Formativos de Grado Medio". Grados superiores	Explicación de la sesión (5 minutos). Proyección explicativas (20 minutos) Vídeo sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y superior (30 minutos) Conclusiones (5 minutos)
	4	"La locura y el amor"	112. Explicación de la sesión (5 minutos) 113. Proyecciones y lectura del texto 114. Reflexiones y puesta en común 115. Elaboración de las actividades
JUN	1	Matrix de Personalidad	116. Explicación de la sesión (5 minutos) 117. Complimentado de la matriz de cada uno 118. Reunión según su perfil y trabajo con ello. 119. Reflexiones y puesta en común
	2	Evaluación final de tutoría	120. Explicación de la sesión (5 minutos) 121. Debate en gran grupo (30 minutos) 122. Cuestionario individual (20 minutos)
	3	123. Convivencia	

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES 3º PMAR

3º DE PMAR			
MES	SEMANA	TEMA	SESIÓN DE TUTORÍA
SEP		¿Qué es el PMAR? Presentación de la planificación de la tutoría. La caja de la sorpresa	1. Explicación de la sesión (5 minutos) 2. Proyección sobre PMAR (15 minutos) 3. Información sobre los temas de tutoría y recabar intereses y necesidades del alumnado (25 minutos) 4. La caja de la sorpresa: 15 minutos
		Habilidades Sociales: "Autoconocimiento": Mis huellas dactilares (modificación de "La tarjeta de visita")	5. Explicación de la sesión (10 minutos) 6. Realización de la actividad (30 minutos) Puesta en común (20 minutos)
OCT		Orientación Profesional "Opciones al Término de 4ª de E.S.O."	Explicación de la sesión (5 minutos) Proyecciones Explicativas (50 minutos) 10. Conclusiones (5 minutos)
		Autoestima: "Autobiografía"	11. Explicación de la sesión (5 minutos) 12. Biografía (30 minutos) 13. Lectura en grupo (10 minutos) 14. Lectura en grupo: Potenciar la autoestima (15 minutos)
		Agente 006	15. Explicación de la sesión (5 minutos) 16. Trabajo individual 17. Trabajo en pequeño grupo 18. Trabajo de grupo-clase
		Me llamo... y me siento.... Vocabulario emocional	19. Explicación de la sesión (5 minutos) 20. Primera actividad: 15 minutos 21. Segunda actividad: 30 minutos
NOV		Habilidades sociales: "Saber escuchar"	22. Explicación de la sesión (5 minutos) 23. Actividad: "Dictado de imágenes" 24. Actividad: "Te escucho" (25 minutos) 25. Conclusiones (5 minutos)
		Abre los ojos: El amor no es ciego. Cuando el amor es violencia, ¿Cómo detectarla? Grooming	26. Explicación de la sesión (5 minutos) 27. Proyecciones y explicación (40 minutos) 28. Proyección de cortos. 29. Reflexiones y puesta en común 30. Conclusiones (5 minutos)
		Decir no a las expresiones de presión	31. Explicación de la sesión (5 minutos) 32. Proyecciones y explicación 33. Reflexiones y puesta en común 34. Conclusiones (5 minutos)
		La violencia de género en cifras. Role-playing.	35. Explicación de la sesión (5 minutos) 36. Proyecciones y explicación 37. Reflexiones y puesta en común 38. Conclusiones (5 minutos)
DIC		Orientación Profesional "Ciclos Formativos de Grado Medio (1)"	39. Explicación de la sesión (5 minutos) 40. Proyecciones explicativas (20 minutos) 41. Vídeo sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio (30 minutos) 42. Conclusiones (5 minutos)
		T.T.I.: "Repaso del esquema de colores"	43. Explicación de la sesión (5 minutos) 44. Proyecciones explicativas (15 minutos) 45. Actividad práctica: planteamos la realización de un esquema con un tema de Historia o Biología que estén dando (40 minutos) 46. Conclusiones (5 minutos)
		Evaluación del trimestre	
ENE		Post-evaluación. Inicio de la 2ª evaluación.	48. Explicación de la sesión (5 minutos) 49. Reflexión/debate sobre los resultados y la marcha de la 1ª evaluación (15/20 minutos)

			<p>50. Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar la 2ª evaluación? (15 minutos)</p> <p>51. Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el 2º Trimestre (15 minutos)</p>
		Orientación Profesional "Ciclos Formativos de Grado Medio (2) " Itinerarios formativos.	<p>52. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>53. Proyecciones explicativas (20 minutos)</p> <p>54. Vídeo sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio (30 minutos)</p> <p>55. Conclusiones (5 minutos)</p>
		Autoestima. Expectativas.	<p>56. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>57. Actividad: "El sillón vacío" (25 minutos)</p> <p>58. Actividad "Los tres saltos" (25 minutos)</p> <p>59. Conclusiones (5 minutos)</p>
		Mindfulness. Meditación-respiración y meditaciones guiadas.	
FEB		Mindfulness 2: paseo meditativo. Escáner corporal.	61.
		La prueba de acceso a CFGM	
		Habilidades Sociales "Toma de decisiones"	<p>63. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>64. Actividad "sociedad carbonífera "y "El refugio nuclear" (50 minutos)</p> <p>65. Conclusiones (5 minutos)</p>
		"Otras técnicas de relajación"	<p>66. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>67. Actividad práctica: distintos tipos de relajación (45 minutos)</p> <p>68. Conclusiones (5 minutos)</p>
MARZ		T.T.I. "Currículum Vitae y Carta de Presentación"	<p>69. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>70. proyecciones explicativas (15 minutos)</p> <p>71. Actividad: realización de mi Currículum Vitae (20 minutos).</p> <p>72. Actividad: realización de mi Carta de Presentación (20 minutos)</p> <p>73. Conclusiones (5 minutos)</p>
		Orientación Profesional: Otras opciones	<p>74. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>75. proyecciones explicativas (45 minutos)</p> <p>76. Conclusiones (5 minutos)</p>
		Evaluación del trimestre Convivencia	
ABR		Ganar-ganar: juego de blancos y rojos.	<p>78. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>79. Juego (45 minutos)</p> <p>80. Conclusiones</p>
		Post-evaluación: Inicio de la 3ª evaluación.	<p>81. Explicación de la sesión (5 minutos)</p> <p>82. Reflexión/debate sobre los resultados y marcha de la 2ª evaluación (15/20 minutos)</p> <p>83. Propuestas: ¿Qué podemos hacer para mejorar en la 3ª evaluación? (15 minutos)</p> <p>84. Propuestas sobre temas a tratar en tutoría en el tercer trimestre (15 minutos)</p>
		T.T.I. "Entrevista de trabajo"	85. Explicación de la sesión (5 minutos)

			86. proyecciones explicativas (20 minutos) 87. Actividad: elaboramos una entrevista (15 minutos) 88. Dramatización: La entrevista (15 minutos) 89. Conclusiones (5 minutos)
		4 manos en arcilla	90. Explicación de la sesión (5 minutos) 91. Realización de la dinámica (20 minutos) 92. Conclusiones
MAY		Forma- Joven: educación afectivo-sexual. Enfermedades de transmisión sexual. Prevención.	
		Autoestima: El balón mensajero. El ovillo	94. Explicación de la sesión (5 minutos) 95. Realización de las dinámicas (20 minutos) 96. Conclusiones
		Diferentes o iguales: mitos sobre la violencia machista	
		Repaso de POVP: orientación académica-profesional: 4º de ESO y posterior.	
JUN			
		Evaluación final de tutoría	99. Explicación de la sesión (5 minutos) 100. Debate en gran grupo (30 minutos) 101. Cuestionario individual (20 minutos)
		Convivencia	

